



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 253 -2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **30 ABR 2018**

VISTO: El Memorando N° 1023-2018/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 30 de abril de 2018 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre *Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2018.*

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 844-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES (S/ 1,604'611,511.00), solventado por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2017 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2017, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2017 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2018, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 2'065,471.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; por el monto de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 672,489.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias; y, por el monto de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 327,165.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 227-2018/GRP-480000 de fecha 20 de febrero de 2018, por concepto de Saldo de Balance 2017 del Pliego 457 Gobierno Regional Piura; el mismo que fue rectificado con Memorando N° 482-2018/GRP-480000 de fecha 06 de abril de 2018, por diferencias encontradas en los Anexos 4,5 y 5-A de las Cuentas de Enlace;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 062--2018/GRP-GR de fecha 26 de enero de 2018, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 SOLES (S/ 339,696,531.00)**, los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 072--2018/GRP-GR de fecha 31 de enero de 2018, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 64,521.00)**, Donaciones y





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 253 -2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **30 ABR 2018**

Transferencias por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1'299,000.00) y Recursos Determinados por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 10'814,366.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 113--2018/GRP-GR de fecha 19 de febrero de 2018, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 26'786,416.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 132--2018/GRP-GR de fecha 27 de febrero de 2018, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 50,464.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 135--2018/GRP-GR de fecha 28 de febrero de 2018, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1'577,716.00), Donaciones y Transferencias por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 395,456.00) y Recursos Determinados por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 2'302,343.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 202--2018/GRP-GR de fecha 28 de marzo de 2018, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 229--2018/GRP-GR de fecha 10 de abril de 2018, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 3'679,959.00), Donaciones y Transferencias por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE Y 00/100 SOLES (S/ 186,113.00) y Recursos Determinados por la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 321,781.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente resolución;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, el artículo 21°, numeral 21.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva de Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2018, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo 04/GR;



09



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 253 -2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **30 ABR 2018**

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES (S/ 3'065,125.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'065,471.00
9	Saldos de Balance	2'065,471.00
9.1	Saldos de Balance	2'065,471.00
9.1.1	Saldos de Balance	2'065,471.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	2'065,471.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2'065,471.00

TOTAL INGRESOS R.D.R. 2'065,471.00

EGRESOS

(En Soles)

	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2'065,471.00
	GASTO CORRIENTE	1'904,942.00
1.	Personal y Obligaciones Sociales	505,000.00
3.	Bienes y Servicios	1'259,942.00
5.	Otros Gastos	140,000.00

	GASTO DE CAPITAL	160,529.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	160,529.00

TOTAL GASTOS R.D.R. 2'065,471.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **253** -2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

30 ARR 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	672,489.00
9	Saldos de Balance	672,489.00
9.1	Saldos de Balance	672,489.00
9.1.1	Saldos de Balance	672,489.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	672,489.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	672,489.00
TOTAL INGRESOS D.y.T.		672,489.00 =====



EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	672,489.00
GASTO CORRIENTE		672,489.00
3.	Bienes y Servicios	672,489.00
TOTAL GASTOS D.y.T.		672,489.00 =====



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	327,165.00
9	Saldos de Balance	327,165.00
9.1	Saldos de Balance	327,165.00
9.1.1	Saldos de Balance	327,165.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	327,165.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	327,165.00
TOTAL INGRESOS R.D.		327,165.00 =====



EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	327,165.00
GASTO CORRIENTE		192,044.00
3.	Bienes y Servicios	192,044.00
GASTO DE CAPITAL		135,121.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	135,121.00
TOTAL GASTOS R.D.		327,165.00 =====





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **253** -2018/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

30 ABR 2018

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

[Firma]
 Ing. REYNALDO HILBCK GUZMAN
 GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018

SALDO DE BALANCE 2017

(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
		U.E. 100 DIREC. REG. AGRICULTURA PIURA	U.E. 300 EDUCACIÓN PIURA	U.E. 303 EDUC. ALTO PIURA	U.E. 304 INST. SUP. EDUC. PUBL. REG.DE PIURA	U.E. 307 EDUC. UGEL MORROPÓN	U.E. 309 EDUC. UGEL HUANCABAMBA	U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA	U.E. 400 SALUD PIURA	TOTAL	U.E. 303 EDUC. ALTO PIURA	U.E. 400 SALUD PIURA	TOTAL
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	47,427	1,678,065	10,630	8,893	9,930	9,393	16,204	284,929	2,065,471	5	672,484	672,489
1.9	SALDO DE BALANCE	47,427	1,678,065	10,630	8,893	9,930	9,393	16,204	284,929	2,065,471	5	672,484	672,489
1.9.1	SALDO DE BALANCE	47,427	1,678,065	10,630	8,893	9,930	9,393	16,204	284,929	2,065,471	5	672,484	672,489
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	47,427	1,678,065	10,630	8,893	9,930	9,393	16,204	284,929	2,065,471	5	672,484	672,489
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	47,427	1,678,065	10,630	8,893	9,930	9,393	16,204	284,929	2,065,471	5	672,484	672,489
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	47,427	1,678,065	10,630	8,893	9,930	9,393	16,204	284,929	2,065,471	5	672,484	672,489



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **253** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2018
 SALDO DE BALANCE 2017
 (En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL I

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DETERMINADOS							TOTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 002 GERENCIA SUB REG. LUCIANO CASTILLO C.	U.E. 100 DIREC. REG. AGRICULTURA PIURA	U.E. 303 EDUC. ALTO PIURA	U.E. 307 EDUC. UGEL MORROPÓN	U.E. 309 EDUC. UGEL HUANCABAMBA	U.E. 310 EDUC. UGEL HUARMACA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	64,413	70,225	64,796	479	102,909	24,343	327,165	3,065,125
1.9	SALDO DE BALANCE	64,413	70,225	64,796	479	102,909	24,343	327,165	3,065,125
1.9.1	SALDO DE BALANCE	64,413	70,225	64,796	479	102,909	24,343	327,165	3,065,125
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	64,413	70,225	64,796	479	102,909	24,343	327,165	3,065,125
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	64,413	70,225	64,796	479	102,909	24,343	327,165	3,065,125
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	64,413	70,225	64,796	479	102,909	24,343	327,165	3,065,125



[Handwritten signature]



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2018

SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2017

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	2,065,471	672,489	327,165	3,065,125
GASTO CORRIENTE	1,904,942	672,489	192,044	2,769,475
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	505,000	-	-	505,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,259,942	672,489	192,044	2,124,475
2.5 OTROS GASTOS	140,000	-	-	140,000
GASTO DE CAPITAL	160,529	-	135,121	295,650
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160,529	-	135,121	295,650
U.E. 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA	-	-	64,413	64,413
GASTO CORRIENTE	-	-	64,413	64,413
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	64,413	64,413
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	64,413	64,413
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	64,413	64,413
5 000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	-	64,413	64,413
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	64,413	64,413
U.E. 100 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	47,427	-	70,225	117,652
GASTO CORRIENTE	47,427	-	-	47,427
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,427	-	-	47,427
GASTO DE CAPITAL	-	-	70,225	70,225
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	70,225	70,225
9001 ACCIONES CENTRALES	47,427	-	-	47,427
3 999999 SIN PRODUCTO	47,427	-	-	47,427
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	47,427	-	-	47,427
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,427	-	-	47,427
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	70,225	70,225
2 001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	-	-	70,225	70,225
6 000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	-	-	70,225	70,225
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	70,225	70,225
U.E. 300 EDUCACIÓN PIURA	1,678,065	-	-	1,678,065
GASTO CORRIENTE	1,581,196	-	-	1,581,196
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	505,000	-	-	505,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	936,196	-	-	936,196
2.5 OTROS GASTOS	140,000	-	-	140,000
GASTO DE CAPITAL	96,869	-	-	96,869
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,869	-	-	96,869
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	41,895	-	-	41,895
3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	41,895	-	-	41,895
5 005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	41,895	-	-	41,895
2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,895	-	-	41,895
9001 ACCIONES CENTRALES	1,436,160	-	-	1,436,160
3 999999 SIN PRODUCTO	1,436,160	-	-	1,436,160
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,436,160	-	-	1,436,160
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	505,000	-	-	505,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	694,291	-	-	694,291
2.5 OTROS GASTOS	140,000	-	-	140,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,869	-	-	96,869
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,010	-	-	200,010
3 999999 SIN PRODUCTO	200,010	-	-	200,010
5 000668 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA	123,543	-	-	123,543
2.3 BIENES Y SERVICIOS	123,543	-	-	123,543
5 000673 DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	76,467	-	-	76,467
2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,467	-	-	76,467



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2018

SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2017

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
U.E. 303 EDUCACIÓN ALTO PIURA	10,630	5	64,796	75,431
GASTO CORRIENTE	10,630	5	37,400	48,035
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,630	5	37,400	48,035
GASTO DE CAPITAL	-	-	27,396	27,396
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	27,396	27,396
9001 ACCIONES CENTRALES	10,630	5	-	10,635
3 9999999 SIN PRODUCTO	10,630	5	-	10,635
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,630	5	-	10,635
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,630	5	-	10,635
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	64,796	64,796
3 000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	-	-	64,796	64,796
5 005657 GESTION DE EXPEDIENTES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION INICIAL	-	-	64,796	64,796
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	37,400	37,400
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	27,396	27,396
U.E. 304 INSTITUTOS SUP. DE EDUC. PUBL. REGIONAL DE PIURA	8,893	-	-	8,893
GASTO CORRIENTE	8,893	-	-	8,893
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,893	-	-	8,893
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,893	-	-	8,893
3 9999999 SIN PRODUCTO	8,893	-	-	8,893
5 000722 DIRECCIÓN Y GESTIÓN	8,893	-	-	8,893
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,893	-	-	8,893
U.E. 307 EDUCACIÓN UGEL MORROPÓN	9,930	-	479	10,409
GASTO CORRIENTE	9,930	-	479	10,409
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,930	-	479	10,409
9001 ACCIONES CENTRALES	9,930	-	479	10,409
3 9999999 SIN PRODUCTO	9,930	-	479	10,409
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9,930	-	479	10,409
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,930	-	479	10,409
U.E. 309 EDUCACIÓN UGEL HUANCABAMBA	9,393	-	102,909	112,302
GASTO CORRIENTE	9,393	-	65,409	74,802
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,393	-	65,409	74,802
GASTO DE CAPITAL	-	-	37,500	37,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	37,500	37,500
9090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	102,909	102,909
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	102,909	102,909
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	102,909	102,909
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	65,409	65,409
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	37,500	37,500
9001 ACCIONES CENTRALES	9,393	-	-	9,393
3 9999999 SIN PRODUCTO	9,393	-	-	9,393
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9,393	-	-	9,393
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,393	-	-	9,393
U.E. 310 EDUCACIÓN UGEL HUARMACA	16,204	-	24,343	40,547
GASTO CORRIENTE	16,204	-	24,343	40,547
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,204	-	24,343	40,547
9001 ACCIONES CENTRALES	16,204	-	24,343	40,547
3 9999999 SIN PRODUCTO	16,204	-	24,343	40,547

02



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2018
 SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2017
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	16,204	-	24,343	40,547
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,204	-	24,343	40,547
U.E. 400 SALUD PIURA	284,929	672,484	-	957,413
GASTO CORRIENTE	221,269	672,484	-	893,753
2.3 BIENES Y SERVICIOS	221,269	672,484	-	893,753
GASTO DE CAPITAL	63,660	-	-	63,660
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,660	-	-	63,660
9001 ACCIONES CENTRALES	20,739	-	-	20,739
3 999999 SIN PRODUCTO	20,739	-	-	20,739
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	20,739	-	-	20,739
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,739	-	-	20,739
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	264,190	672,484	-	936,674
3 999999 SIN PRODUCTO	264,190	672,484	-	936,674
5 001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	264,190	672,484	-	936,674
2.3 BIENES Y SERVICIOS	200,530	672,484	-	873,014
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,660	-	-	63,660

